

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. INFORMACIÓN GENERAL

DICOVS, DISEÑOS CONFECCIONES Y VENTAS CIA. LTDA.: Es una empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura el 14 de octubre del 2009.

OBJETO SOCIAL: La actividad principal es el diseño, fabricación y venta al por mayor y menor de prendas de vestir.

PLAZO DE DURACIÓN: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo.

DOMICILIO PRINCIPAL: Calle Estévez de Toral 10-41 y Gran Colombia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Estado de Cumplimiento

Los Estados Financieros de DICOVS, DISEÑOS CONFECCIONES Y VENTAS Cía. Ltda. se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Superintendencia de Compañías.

2.2. Bases de Preparación

Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico.

La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables.

La Superintendencia de compañías estableció mediante Resolución N° 00.G.DSC el cronograma de implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia.

Según Resolución No. 08.G.DSC.010 de 2008.11.20, el Tercer Grupo de compañías que aplicarán NIIF a partir del 1 de enero de 2012, con año de transición 2011, son todas aquellas que al 31 de diciembre de 2007, sus activos totales eran inferiores a US \$ 4,000,000.00. La compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 01 de Enero del 2012.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto hemos elaborado los estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Aplican la NIIF para las PYMES, aquellas compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre del ejercicio económico anterior, cumplan las siguientes condiciones:

- Activos totales, inferiores a US \$ 4,000,000.
- Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales hasta US \$ 5,000,000.
- Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Promedio anual ponderado.

Si una compañía no cumple con una de las tres condiciones anteriores, aplicará las NIIF completas. Dicovs, Diseños Confecciones y Ventas Cía. Ltda. aplica NIIF PYMES.

A continuación se describen las principales políticas contables y criterios de valoración adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

2.3. Revaloración de Activos Fijos

La empresa **no** realizó la revalorización del edificio al costo de mercado. La razón obedece a que el Edificio es un patrimonio familiar (vivienda) en donde funcionan también las instalaciones de la empresa DICOVS CIA.LTDA. Por lo tanto el edificio

de la determinación de la valuación a costo de mercado como lo indica la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, no se aplican.

2.4. Beneficios de Empleados

Los derechos de los empleados deben ser reconocidos desde el primer día, entre estos derechos constan los beneficios por Jubilación patronal y bonificación por Desahucio. El artículo 216 del Código del Trabajo Reformado determina la necesidad de los patronos de provisionar reservas matemáticas para cubrir potenciales obligaciones de pago de pensiones a los trabajadores según lo siguiente:

Jubilación Patronal: De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto de Seguridad Social.

Desahucio: En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio, según lo establece el Código del Trabajo.

El objetivo de utilizar esta metodología es establecer normas para el reconocimiento contable de los beneficios que DICOVS, DISEÑOS CONFECCIONES Y VENTAS CIA. LTDA. otorga a sus empleados y otras provisiones relativas con obligaciones legales o asumidas de efectuar pagos futuros por sucesos del pasado atribuibles a servicios prestados.

La NIC 19 BENEFICIO A EMPLEADOS, nos permite prescribir el tratamiento contable y la información a revelar respecto de los beneficios de los empleados, la norma requiere que una entidad reconozca:

- a. Un pasivo cuando el empleado ha prestado sus servicios por los cuales genera el derecho de recibir pagos en el futuro.
- b. Un gasto o un activo cuando otra norma así lo exija o permita.

El costo de los beneficios definidos en el párrafo anterior son determinados en base al correspondiente Cálculo Actuarial que en nuestro caso fue realizado por una empresa calificada. Los resultados provenientes de los cálculos actuariales se reconocen durante el ejercicio económico.

Los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicios y remuneraciones.

a. Un pasivo cuando el empleado ha prestado sus servicios por los cuales genera el derecho de recibir pagos en el futuro.

b. Un gasto o un activo cuando otra norma así lo exija o permita.

El costo de los beneficios definidos en el párrafo anterior son determinados en base al correspondiente Cálculo Actuarial que en nuestro caso fue realizado por una empresa calificada. Los resultados provenientes de los cálculos actuariales se reconocen durante el ejercicio económico.

Los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicios y remuneraciones.

El ajuste a la cuentas de Jubilación patronal y Desahucio al 31 de diciembre de 2011 en la transición de estados financieros extracontables no se realizó por no contar con el estudio actuarial para ese periodo, pero en los Estados Financieros del año 2012 ya se reflejan estos ajustes que por el impacto fiscal ante la administración tributaria le significaría a la empresa corregir hechos posteriores en el mismo periodo afectado, se lo realizó en los Estados Financieros del año 2012.

La jubilación patronal al 31 de diciembre de 2012 alcanzó la suma de US\$ 3,660.49, por lo que la variación correspondiente al período 2011-2012.

Esta variación está compuesta por dos rubros, la suma de US\$2,814.22 que corresponde al personal que trabaja en producción y la suma de US\$846,27 que corresponde al personal que trabaja en administración, estos valores serán cargados como "gastos no deducibles" del periodo puesto que no cumplen con los requisitos exigidos en la L.O.R.T.I.

La reserva para el pago de la bonificación por desahucio al 31 de diciembre de 2012 alcanzó la suma de US\$ 1,793.77 por lo que la variación correspondiente al período 2011-2012.

Esta variación está compuesta por dos rubros, la suma de US\$1,229.74 que corresponde al personal que trabaja en producción y la suma de US\$564,03 que corresponde al personal que trabaja en administración , estos valores serán cargados como “gastos no deducibles” del periodo puesto que no cumplen con los requisitos exigidos en la L.O.R.T.I.

2.5. Ajustes de conciliación Adopción por primera vez de las NIIF'S.

Se hace el ajuste al valor de la cuenta “Crédito Tributario del Impto. A la Renta “ proveniente de los Estados Financieros del periodo 2010 por un valor de \$1,526.34 al 01 de enero del año 2011 extracontables que se reconocen contra la cuenta patrimonial de “Adopción por primera vez a las NIIFS”, puesto que son valores que no serán reclamados a la Administración Tributaria.

Esta variación se verá reflejada en los Estados Financieros del año 2012.



CPA. SANTIAGO TORRES
CONTADOR